

INFORME TECNICO DE VALORACION PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE ENTERRAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LAS CONTIENDAS (VALLADOLID)

Expediente 01/2022

SOBRE C. OFERTA ECONÓMICA Y TÉCNICA VALORABLE MATEMÁTICAMENTE.

1. OBJETO

El presente documento tiene por objeto la valoración matemática de la documentación aportada por los licitadores en el sobre C.

2. OFERTAS A VALORAR

Se han recibido las siguientes ofertas:

- NIF: A40015851 ALVAC, S.A.:
- NIF: B24009284 ARCOR, S.L.U.:
- NIF: B09266420 CHR EUROPA GESTION Y CONSTRUCCION, S.L.:
- NIF: A49012792 CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.-CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALVUENA S.A.U.
- NIF: A28019206 FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.:
- NIF: B08948267 URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.:

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Según se recoge en el CCP, en su apartado L.2, los criterios matemáticos de valoración de las ofertas, se puntuarán con un **máximo de 70 puntos**, que se distribuyen de la siguiente manera:

a. MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA, VALORADA CON LA FÓRMULA SIGUIENTE:	PUNTOS
$P_i = Z \cdot (T - O_i / T - O_m)$ Dónde: P es la puntuación correspondiente a la oferta que se está valorando Z es la puntuación máxima del criterio matemático T es el tipo de licitación O _i es la oferta económica que se está valorando O _m es la oferta económica más barata	30 PUNTOS
b. REDUCCION DE PLAZOS DE EJECUCION MATERIAL Para valorar este concepto, corresponderán 0 puntos a 420 días, 15 puntos a la oferta que mayor reducción ofrezca expresada en días naturales y al resto de las ofertas la puntuación que proporcionalmente les corresponda aplicando interpolación lineal. Se considerarán desproporcionadas aquellas ofertas cuya reducción supere el 10% de la media de las ofertas. La propiedad del contrato solicitará la justificación detallada de la desproporción pudiendo admitirla o no.	15 PUNTOS

<p>c. ENTREGA ANTICIPADA DEL 10% SEPULTURAS 3 CUERPOS Para efectuar la valoración de los trabajos de la entrega anticipada del 10% de sepulturas de 3 cuerpos se asignarán 0 puntos al plazo de 90 días, 15 puntos a la oferta que mayor reducción oferte expresada en días naturales y al resto de las ofertas la puntuación que proporcionalmente les corresponda aplicando interpolación lineal. Se considerarán desproporcionadas aquellas ofertas cuya reducción supere el 10% de la media de las ofertas. La propiedad del contrato solicitará la justificación de la desproporción pudiendo admitirla o no. Para este plazo parcial se aplicarán las mismas penalizaciones establecidas para el plazo total de la obra de manera proporcional al presupuesto.</p>	15 PUNTOS
<p>d. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA. La construcción tiene un plazo de garantía de 1 año de conformidad con las prescripciones técnicas. La máxima puntuación corresponderá al mayor número de meses de ampliación de plazo de garantía y al resto de las ofertas la puntuación que corresponda de manera proporcional. Se considerarán desproporcionadas las ofertas que superen los 4 años de garantía.</p>	10 PUNTOS

4. DISTRIBUCIÓN DE PUNTUACIÓN PARA CADA CRITERIO:

CRITERIO 1. PROPUESTA ECONÓMICA: de 0 a 30 puntos.

Proposiciones económicas recibidas:

	OFERTA ECONOMICA	PUNTUACION
ALVAC, S.A.	2.689.337,64.-€	14,88
ARCOR, S.L.U.	2.779.794,78.-€	9,80
CHR EUROPA GESTION Y CONSTRUCCION S.L.	2.484.709,96.-€	28,20
CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.-VALBUENA S.A.U.	2.874.395,91.-€	3,90
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	2.455.852,50.-€	30,00
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	2.496.382,00.-€	27,47

CRITERIO 2. REDUCCION DE PLAZOS DE EJECUCION MATERIAL: de 0 a 15 puntos.

Propuestas recibidas:

	DIAS REDUCCIÓN	PUNTUACION
ALVAC, S.A.	55	8,68
ARCOR, S.L.U.	65	10,26
CHR EUROPA GESTION Y CONSTRUCCION S.L.	60	9,47
CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.-VALBUENA S.A.U.	95	15,00
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	90	14,21
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	60	9,47

Según lo establecido en el punto L.2 del Cuadro de Características Particulares de la licitación, se considerarán desproporcionadas aquellas ofertas cuya reducción supere el 10% de la media de las ofertas.

Por lo que siendo 71 días, la media de las ofertas en este apartado, deberán considerarse **DESPROPORCIONADAS** las ofertas presentadas por CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.-VALBUENA S.A.U., y por FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. Lo que se hace constar a efectos de su justificación.

CRITERIO 3. ENTREGA ANTICIPADA DEL 10% SEPULTURAS 3 CUERPOS: de 0 a 15 puntos.

Propuestas recibidas:

	DIAS REDUCCIÓN	PUNTUACION
ALVAC, S.A.	15	6,82
ARCOR, S.L.U.	15	6,82
CHR EUROPA GESTION Y CONSTRUCCION S.L.	30	13,64
CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.-VALBUENA S.A.U.	33	15,00
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	30	13,64
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	15	6,82

Según lo establecido en el punto L.2 del Cuadro de Características Particulares de la licitación, se considerarán desproporcionadas aquellas ofertas cuya reducción supere el 10% de la media de las ofertas.

Por lo que siendo 23 días, la media de las ofertas en este apartado, deberán considerarse **DESPROPORCIONADAS** las ofertas presentadas por CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.-VALBUENA S.A.U., FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A., y CHR EUROPA GESTION Y CONSTRUCCION S.L. Lo que se hace constar a efectos de su justificación.

CRITERIO 4. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA: de 0 a 10 puntos.

Propuestas recibidas:

	MESES AMPLIACION	PUNTUACION
ALVAC, S.A.	36	10,00
ARCOR, S.L.U.	36	10,00
CHR EUROPA GESTION Y CONSTRUCCION S.L.	36	10,00
CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.-VALBUENA S.A.U.	36	10,00
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	36	10,00
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	36	10,00

5. PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA DEL SOBRE C:

Las puntuaciones totales correspondientes a los criterios matemáticos de valoración de las ofertas (sobre un **máximo de 70 puntos**), son las siguientes:

	OFERTA ECONOMICA	REDUCCIÓN PLAZO EJECUCION	ENTREGA ANTICIPADA	AMPLIACION GARANTIA	PUNTUACION SOBRE C
ALVAC, S.A.	14,88	8,68	6,82	10,00	40,38
ARCOR, S.L.U.	9,80	10,26	6,82	10,00	45,38
CHR EUROPA GESTION Y CONSTRUCCION S.L.	28,20	9,47	13,64	10,00	61,31
CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.-VALBUENA S.A.U.	3,90	15,00	15,00	10,00	43,90
FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	30,00	14,21	13,64	10,00	67,85
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	27,47	9,47	6,82	10,00	53,76

6. PUNTUACIÓN TOTAL DE LAS OFERTAS:

De las puntuaciones referidas, se obtiene la siguiente tabla resumen, con las puntuaciones totales en cuanto al sobre C (Criterios evaluables matemáticamente) junto con las puntuaciones otorgadas anteriormente en el sobre B (Criterios no matemáticos):

	PUNTUACION SOBRE B	PUNTUACION SOBRE C	PUNTUACION TOTAL
ALVAC, S.A.	5,50	40,38	45,88
ARCOR, S.L.U.	8,50	45,38	45,38
CHR EUROPA GESTION Y CONSTRUCCION S.L.	20,30	61,31	81,61
CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A.-VALBUENA S.A.U.	26,80	43,90	70,70

FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	29,30	67,85	97,15
URCOTEX INMOBILIARIA, S.L.U.	14,50	53,76	68,26

Y lo firman en Valladolid a 25 de octubre de 2022.



Isabel Alvarez Gil
Necrópolis de Valladolid S.A.